

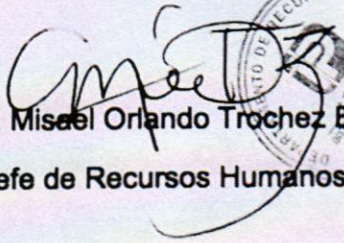
COMUNICADO

Por este medio **se les informa** a TODOS los **colaboradores y colaboradoras** del **Instituto de la Propiedad**, que en la planilla del mes de marzo del 2023 se aplicó deducción del Impuesto Vecinal, valor aplicado por cada municipalidad basado en el plan de arbitrios de acuerdo a los ingresos de los colaboradores.

Se aplicó deducción a los colaboradores de las ciudades de Tegucigalpa, Comayagua, Siguatepeque, Marcala, La Paz.

IMPORTANTE: para el pago de planilla del mes de abril del 2023, se le aplicará la deducción del valor del impuesto vecinal a los demás colaboradores.

Tegucigalpa, M D C, 29 de marzo del 2023.



Abog. Misael Orlando Trochez Barahona
Jefe de Recursos Humanos IP



**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICADO

Por este medio se les informa a TODOS los colaboradores y colaboradoras del Instituto de la Propiedad, que en atención a Decreto No. 12-2023, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 22 de marzo del 2023, publicación No. 36,186. El Departamento de Recursos Humanos del Instituto de la Propiedad, informa que el uso de la mascarilla queda a criterio de cada colaborador; tomando en cuenta el artículo 1 numeral 2 "*Espacios donde no puedan mantenerse distanciamiento físico de por lo menos uno punto cinco metros (1.5 Mts.), cuando se trate de espacios cerrados, abarrotados y con poca ventilación, según lo establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, de acuerdo al comportamiento epidemiológico*". Asimismo, se solicita continuar con las medidas de bioseguridad: mantener el distanciamiento y lavado de manos frecuente.

Las recomendaciones se giran con el propósito de velar por la salud de todos los colaboradores de la Institución y por ende de nuestras familias.

Tegucigalpa, M D C, 24 de marzo del 2023.



Abog. *Miguel* **Miguel Orlando Trochez Barahona**

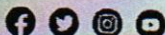
Jefe de Recursos Humanos IP



Cc: Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn



CIRCULAR

Por este medio se les informa a los colaboradores del Instituto de la Propiedad, que devengan un salario igual o mayor a L. 40,000.00, o que sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado y que están obligados a presentar la Declaración por Actualización Anual Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, y Declaraciones por Nuevo Ingreso al Sistema del TSC correspondiente al año 2023; y tomando en cuenta que ya se les ha hecho entrega de la Constancia para presentarse a declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas, se les solicita realizar dicha presentación ante dicho órgano del Estado y posteriormente entregar a la mayor brevedad posible la copia de la declaración a la Jefatura de Recursos Humanos para la remisión del comprobante a la unidad de auditoría interna y anexar en cada uno de los expedientes laborales.

Por lo tanto, esta Jefatura de Recursos Humanos instruye acatar las Instrucciones giradas, y así dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°56 y Artículo N° 57, DE LA LEY DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

A los colaboradores que ya han remitido su comprobante de la Declaración del TSC al departamento de Recursos Humanos, omitir dicha Instrucción.

Como recordatorio a lo que la LEY DEL TSC establece:

- Cuando el Servidor Público declara por primera vez, tiene treinta 30 días hábiles siguientes a que ocurra este hecho, para realizar la presentación de la declaración ante el TSC. Artículo No. 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.
- Para servidores públicos que realizan la Declaración por Actualización Anual, este trámite se realiza durante los primeros cuatro meses de cada año desde enero hasta abril (según lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC y artículo 60 del Reglamento de la misma Ley.).

Se les recuerda que el Tribunal Superior de Cuentas impondrá al infractor por la no declaración una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00).

Tegucigalpa, M D C, 21 de marzo del 2023.



Abogado. Misael Orlando Trochez Barahona
Jefe de Recursos Humanos

CC: Expediente
CC: Archivo

Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn Centro Cívico Gubernamental, "José Cecilio del Valle" Edificio cuerpo bajo C, tercer piso.